

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Origen: Dirección Administrativa

Oficio No.: MPEO/DG/DA/UTE/O/PP-016/06/2025

Asunto: Registro al Padrón de Proveedores del

Monte de Piedad del estado de Oaxaca
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de junio de 2025

C. MÓNICA MERCEDES RAMÍREZ GARCÍA
ADMINISTRADORA ÚNICA DE ABASTECEDORA DE SUMINISTROS
COMERCIALES KABIL, S.A. DE C.V.
CALLE: VICENTE GUERRERO N. 300 INT. 2
COL. EXHACIENDA CANDIANI, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68133
RFC: ASC220629KL7
PRESENTE

En referencia y atención a su solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y documentos que la acompañan, recibida en la Unidad Técnica el 06 de junio de 2025, una vez revisada y analizada, se informa que se procedió al registro ante el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, de la persona moral "**ABASTECEDORA DE SUMINISTROS COMERCIALES KABIL, S.A. DE C.V.**", cuyo giro comercial se establece de manera enunciativa mas no limitativa como a continuación se describe "**COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES, COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA**", y demás actividades comerciales, profesionales, mercantiles o de negocios de conformidad con sus actividades económicas y su objeto social registrado y autorizado con cédula de inscripción **PP-016/2025** que lo acredita como Proveedor del Monte de Piedad, cuya vigencia será del **06 de junio de 2025 al 06 de junio de 2026**, dejando constancia de ello en el expediente respectivo.

Así mismo, se informa que para renovar este registro, deberá presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previo a su vencimiento, en caso de omitir esta solicitud, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, podrá formular una nueva solicitud de inscripción, es importante resaltar que en cualquier tiempo siempre que se encuentre vigente su registro, deberá comunicar a la Unidad Técnica de este organismo, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio en su giro.

Por último, se exhorta a que en todos los trámites, procedimientos y contratos que celebre con la Dependencia o Entidades del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se abstenga de adoptar conductas que vayan en contravención de la normativa aplicable. Lo anterior con fundamentos en los artículos 3, 5 fracción XXIX, 11, 12, 16, 17, 35, 36 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Recibo original 6 de junio 2025

ATENTAMENTE

SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES

JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DEL

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA



ABASTECEDORA DE SUMINISTROS
COMERCIALES KABIL S.A. DE C.V.
RFC: ASC220629KL7



C. RODRIGO GARCÍA RASCÓN NIDAD TÉCNICA

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

2022 - 2025

C.c.p.

Expediente
Número 703, Centro, Oaxaca, C.P. 68000
RGR/VEGB

ecnica@montedepiedad.gob.mx

Tel) 501 6267 ext. 125